



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ**

**1630**

*Licitación del servicio de vigilancia, salvamento y socorrismo en las playas de Cala Santanyí, Cala Llobards, Cala Gran i sa Font de n'Alis-s'Amarador del municipio de Santanyí*

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Santanyí.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: servicio de vigilancia, salvamento y socorrismo en las playas de Cala Santanyí, Cala Llobards, Cala Gran i sa Font de n'Alis-s'Amarador del municipio de Santanyí.
- b) Lugar de ejecución: término municipal de Santanyí.
- c) Duración del contrato: temporada 2018. La temporada tendrá una duración mínima del 1 de mayo al 31 de octubre de 2018, y con un horario mínimo diario de 10 a 18 horas, excepto los meses de julio y agosto que el servicio se alargará hasta las 19.30 horas.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

**4. Presupuesto de licitación**

El presupuesto de licitación máximo de este servicio es, excluido el IVA, es de 123.966,94 €, que ha de soportar la Administración.

Se indica, asimismo, que el importe correspondiente al IVA es de 26.033,06 € (21%), y que el importe total del contrato, IVA incluido, es de 150.000,00 €.

**5. Garantías**

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santanyí, sección contratación.
- b) Dirección: Plaza Mayor, 12
- c) Localidad: Santanyí.
- d) Teléfono: 971 65 30 02
- e) Telefax: 971 64 22 31
- f) Fecha límite para la obtención de documentación e información: la misma que se señala para la presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos de los contratistas**

Los que establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- a) Fecha límite de presentación: antes de las 14:00 horas de los 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, la presentación se debería hacer el primer día hábil posterior.
- b) Documentación a presentar: la mencionada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Santanyí, situado en la Plaza Mayor, 12, 07650 Santanyí (Islas Baleares).



### 9. Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santanyí.
- b) Dirección: Plaza Mayor, 12.
- c) Localidad: 07650, Santanyí (Islas Baleares)
- d) Lugar y fecha: en la Sala de plenos del Ayuntamiento de Santanyí, a las 12 horas del día hábil siguiente al del final del plazo de presentación de ofertas. En todo caso, el Ayuntamiento podrá señalar cualquier otro día previo aviso a los licitadores.

### 10. Otras informaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188.3 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares queda expuesto al público, en la sección de contratación del Ayuntamiento de Santanyí y en la página web [www.ajsantanyi.net](http://www.ajsantanyi.net), por un plazo de 10 días naturales a partir de la publicación de este anuncio, para que se puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por la alcaldía.

### 11. Serán a cargo del contratista los gastos de todos los anuncios relativos a esta contratación.

12. En la página web [www.ajsantanyi.net](http://www.ajsantanyi.net), el perfil del contratante, se pueden obtener el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego técnico relativo a este contrato.

### 13. Condiciones especiales de ejecución del contrato

Las condiciones especiales de ejecución del contrato son las que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santanyí, 12 de febrero de 2018

**El Alcalde**  
Llorenç S. Galmés Verger

